

COMUNICADO OFICIAL A LOS USUARIOS

AFILIADOS DE REGIMEN CONTRIBUTIVO DE LA NUEVA EPS

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, informa a los usuarios afiliados al régimen contributivo de la Nueva EPS y comunidad en general:

Que, durante los meses de febrero y marzo de 2026, se estableció el acercamiento comercial para la negociación, contratación y prestación de servicios de salud del primer nivel de atención, entre la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y la Nueva EPS para la población afiliada al régimen contributivo en el Municipio de Paipa.

Que, mediante ACTA DE NEGOCIACION suscrita entre las partes se acordó:

1. A partir del 1 de marzo del 2026, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, iniciaría el proceso de atención de 8.828 usuarios afiliados al Régimen Contributivo de la Nueva EPS, bajo la modalidad de contratación CÁPITA, para los servicios de primer nivel de atención, por lo que el Hospital destinó los recursos necesarios para garantizar de manera oportuna y efectiva la prestación integral a esta población, aumentando de manera exponencial la capacidad de atención y costos en talento humano, insumos y medicamentos para la puesta en marcha a partir del 01 de marzo de 2026.
2. La Nueva EPS se comprometió a generar el reconocimiento y pago por los servicios prestados a sus afiliados, por un valor mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$353.120.000,00), con ocasión a los lineamientos establecidos en el Plan de estabilización de giros a la red pública, con un valor por usuario de \$40.000 a partir del 01 de marzo de 2026.
3. Conforme al lineamiento dispuesto en el Plan de estabilización de giros, el pago debería autorizarse por parte de la Nueva EPS, para que a través del mecanismo de giro directo ante la ADRES, reconozca en favor de nuestra institución el valor pactado durante los meses de prestación de los servicios de salud pactados en la negociación de un contrato cápita.
4. Que de acuerdo con la información reportada por la ADRES, frente al proceso de giro directo para las modalidades LMA SUBSIDIADO y CONTRIBUTIVO durante los meses de marzo y abril de 2026, no se ha producido el pago efectivo por los servicios prestados.
5. Que, pese a que la NUEVA EPS suscribió un acta de negociación con la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, y recibió la distribución de la Unidad de Pago por Capitación por parte del Gobierno Nacional para los afiliados del régimen contributivo durante los meses de febrero, marzo y abril de la vigencia 2026, a la fecha no ha generado la postulación de giro directo que permita solventar los gastos generados en talento humano, insumos y medicamentos para la prestación de servicios causada durante los meses de marzo y abril de 2026, en el marco de referencia en este comunicado, asciende una deuda por valor de SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE(\$706.240.000,00).

6. Que, la situación expuesta pone en riesgo la sostenibilidad financiera de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, exponiéndola nuevamente a un desequilibrio financiero, afectando la adecuada prestación de servicios de salud en el corto plazo, afectando no solamente a las personas afiliadas al régimen contributivo de la Nueva EPS sino también a todos los habitantes del Municipio de Paipa, incluidos sus colaboradores.

Ante la situación expuesta, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa se permite informar a los usuarios afiliados al régimen contributivo de la Nueva EPS, que a partir del 1 de mayo de 2026 no continuará prestando los servicios de primer nivel de atención de dicho régimen, hasta tanto la Nueva EPS cancele la totalidad de la obligación vigente bajo la modalidad cápita, correspondiente a los meses de marzo y abril del 2026, por un valor de **SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$706.240.000,00)**.

Esta decisión obedece a una medida de protección financiera y de continuidad en la operatividad institucional, ante la falta de cumplimiento de lo pactado con la NUEVA EPS durante este proceso de negociación.

No obstante, nuestra institución continuará con la garantía en la prestación de servicios de salud a través del servicio de urgencias, para la población afiliada al régimen contributivo de la NUEVA EPS, conforme a lo dispuesto en la Circular 047 de 2007 y Circular externa 013 de 2016 emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por lo cual se invita a la población afiliada y objeto de esta comunicación, a dirigirse a las distintas sedes habilitadas de la NUEVA EPS como responsable del aseguramiento, para establecer la red de prestador de servicios que disponga para tal fin.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA



GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA
Presidente



CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Secretaria Técnica
GERENTE